



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sunampe, 12 de julio del 2021

OFICIO N° 138-2021-MDS/A

SEÑOR:

ALBERTO PAOLO ÑECCO TELLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN
PRIVADA – PROINVERSIÓN

Av. Canaval y Moreyra 150 - Piso 9, San Isidro – Lima 27, Perú

ASUNTO : REMITO ACUERDO DE CONCEJO N°033-2021-MDS

REF. : Comunica proyecto priorizado para su financiamiento a través
de la Ley N° 29230

Me es sumamente grato dirigirme a su despacho para saludarle muy cordialmente y a la vez indicarle que la Municipalidad Distrital de Sunampe le remite el Acuerdo de Concejo N° 033-2021-MDS de fecha 21 de junio del 2021, en el cual se aprobó la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del T.U.O. de la Ley N° 29230, el mismo que se indica a continuación **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA"**, con Código Único de Proyecto N° 2522080, donde se prioriza la ejecución del proyecto antes referido, para los fines previstos.

A la vez solicito que su despacho publique el Acuerdo de Concejo en mención en su portal institucional.

Agradeciendo anticipadamente por su atención brindada al presente, hago propicia la oportunidad para testimoniar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Adm. JOSÉ MIGUEL MATÍAS ROJAS
REG. UNIC. DE COLEG. N° 29664
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SUNAMPE

Adjunto:

ACUERDO DE CONCEJO N°033-2021-MDS (05 folios)